



Diputadas y diputados reformaron la Ley de Organizaciones Ganaderas para establecer el lenguaje incluyente

Boletín No. 6179

- El dictamen genera cambios en materia productiva, económica e igualdad de oportunidades: diputada Camarena Jáuregui
- Fue aprobado por 433 votos y se remitió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 433 votos, reformar diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de lenguaje inclusivo.

El dictamen, que se remitió al Senado, establece que en la constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas se deberán observar los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad, con enfoque transversal de perspectiva de género, que se definen y señalan la normatividad aplicable.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI) afirmó que con la reforma las mujeres del sector pecuario tendrán un papel central y desempeño protagónico al igual que sus compañeros, lo que será un importante avance que rompe brechas de desigualdad y barreras de prejuicios machistas que se mantienen por cultura, tradición y costumbre en el sector.

“Habrá un cambio para las mujeres ganaderas en materia productiva, económica y, sobre todo, en igualdad de oportunidades en la ganadería”, consideró.

Expresó que de 1936 a 1999 las asociaciones ganaderas tuvieron una ley federal donde nunca se les reconoció a las mujeres y en la Ley vigente tampoco se les reconoce; por lo que carece de un lenguaje incluyente de género, así como los principios de igualdad, equidad, paridad y enfoque de perspectiva de género en la constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas.

“Las ganaderas están olvidadas en la Ley provocando que su desarrollo, progreso, participación, derechos y oportunidades se vean limitadas, lo que ha llevado que sólo el 19 por ciento del total de las personas que se dedican a la ganadería sean mujeres. Por mi compromiso con ellas y por la búsqueda de lograr igualdad, presente la iniciativa que establece un cambio de paradigma en la ley y deja atrás casi 90 años de desigualdad, exclusión e invisibilidad”.



La reforma, agregó, garantizará que tengan mayor participación como integrantes de las organizaciones pecuarias sobre todo con voz y voto, en asambleas, en mesas directivas y consejos directivos con la finalidad de que su representación crezca año con año.

